



§

Seasona alguna de qualquiera es de la escabi dad
 y con dition que sean con que a q. no vaya
 pagada y en embargo que para ellos sea
 muy suavis y mas especial poder y manda
 miento por su parte lo que con fieren a mi
 sea de es de lo cozo de la d. p. a. de cozan
 ya bien de la finca de la d. a. i. m. d. d. y sus cozoan
 Nos hoy y cony. lo. la misma com. con ofa
 que sea para castigar a los que fueren y no
 se deshonrar haciendo e de inoan. Las penas
 que se quisieren en las q. mas e. por la
 parte de hoy por condenados lo con suario
 haciendo de tribo l. unad que generare
 y particularmente podais ordenar man
 dar a paca que se paga o de lo aqueo que
 fuerdes que con bira para de hozo cozo
 guardia y seguri dad. y de finca de la
 d. a. i. m. d. d. y suesta no. o. s. d. ante que a mi
 no baya es pasificado y de elando e manda
 que los vnos y los otros guarden y de vnen
 todo lo que fizido e fuerdes, o. pongare e cozo
 ni impedimento alguno unos o denz.
 pagan dea de favor y ayuda y asiste ncia
 que tuvierdes menester y de mi parte
 los p. d. i. d. e. s. haciendo buena acorda
 y tratamiento a la gente de aqui y de aca
 que por vuestra o. d. e. s. o. s. f. i. z. e. a. l. o. a. d. a
 en las p. a. t. e. s. que vos son a la d. d. s. i. n. q. u. e
 y o. a. s. q. u. e. c. a. s. o. e. n. b. r. a. a. u. n. g. e. c. o. n. s. i. m. i. n. o.
 de las causas que en qualquiera manera
 se ofieren en lo militar a toda la gente
 que fuere de o. m. n. i. a. a. m. a. s. a. s. i. q. u. e
 ganareis de mi como la mas que que
 a de agudia de cozo y toda la de ma
 que tuvierdes de y a. q. u. e. a. s. i. d. e. s. y con

Handwritten initials or signature

